Daule, 16 de Febrero del 2016

GAD-61556

Señor.-
WILLIAMS ARTURO BURGOS RIVAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía que por un plazo de dos años, plazo que se contará a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Daule.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de mayo del dos mil diez, ante la Notaria Pública del cantón Nobol, Ab. Alba Celeste Guerrero Zapatier, escritura que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule el 15 de julio del 2010.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,

MOISES NARCISO FAJARDO ALVARADO
Secretario de la Junta
C.C. 0907981757
C.V. 041-0292

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA

Daule, 16 de Febrero del 2016

WILLIAMS ARTURO BURGOS RIVAS
GERENTE GENERAL
C.C: 0916802697

DIS

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 484 a 488 con el número de inscripción 61 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO DAULE S.A. COTURDASA en calidad de COMPAÑIA]) en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURGOS RIVAS WILLIAMS ARTURO con el cargo GERENTE GENERAL]).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.